

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Córdoba

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501787
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Veterinaria
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007003 Facultad de Veterinaria
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	1/9
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información aportada en el autoinforme está muy bien conectada a toda la información disponible en la página web. Se aporta información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y toda la información recogida en la Guía de seguimiento de la Agencia (ACCUA). Además está disponible un acceso con toda la información necesaria para el itinerario en inglés.

El título cuenta además con procedimientos adicionales para su difusión, ya que cuenta con perfiles en las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn con numerosos seguidores y visitas y con un aumento progresivo de los mismos. Además la Facultad dispone de un Plan de Captación de Estudiantes (PACE) para la difusión del título, junto con el resto de la titulaciones de la Facultad, en centros de Educación Secundaria. También se pone en marcha en cada curso académico un Plan de difusión del Título para garantizar que la información posea la máxima difusión. Este Plan de Difusión está alojado en la opción Calidad de la web del Título. La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional, estando disponible un vídeo informativo sobre el Grado en Veterinaria desde la página web del Título (Galería multimedia), con posibilidad de activar subtítulos, así como el acceso a la información a través de las redes sociales.


En la página de la Universidad, en la información sobre los grados, se ofrece un enlace a la web del título del Grado de Veterinaria, con toda la información necesaria y accesible. Un procedimiento del SGIC del título asegura la recogida y actualización de la información y la difusión del título.

La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo), pero con una baja tasa de participación y número de encuestados, especialmente estudiantes y PDI. La información sobre egresados deriva de un número de encuestas adecuado. Se recomienda aportar la información de los egresados de forma individualizada para que sea más accesible y no junto al resto de titulaciones. Se recomienda que la encuesta a los egresados incluya la satisfacción con todos los aspectos de la titulación. No se aporta información sobre los empleadores. En el apartado de salidas académicas y profesionales se hace referencia a la tasa de empleabilidad de los egresados en Veterinaria según los datos recogidos del Informe sobre la Situación Laboral de Egresados de la UCO en el curso 2006/07, link que no se encuentra operativo. Se recomienda actualizar esta información.

Desde la web del título se accede a los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo. La página web recoge listado de profesores del título. Se recomienda aportar información global sobre el profesorado que participa en el título.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado. La memoria de verificación, sus modificaciones así como informes de seguimiento y acreditación están disponibles. La página web da acceso al plan de mejora de la titulación actual y a los anteriores.

La satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título es media alta, pero con una baja tasa de participación y número de encuestas, especialmente de los estudiantes. El Plan de Mejora

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	2/9
			

recoge acciones para mejorar esta baja tasa de participación.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir en la web un link a la Orden ECI/333/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario.

Se recomienda recabar información sobre empleadores.

Se recomienda mejorar la accesibilidad y formato de la información sobre egresados y empleabilidad.

Se recomienda aportar información global en la web sobre el profesorado que participa en el título.

Se recomienda incluir en la página web el código de registro del RUCT.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

### Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua. La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del título, es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SGC. Existe un Reglamento de Organización y Funcionamiento de la UGC, donde se detallan la composición de sus miembros, y los procedimientos de la política de calidad.

La UGC del título dispone de un procedimiento para su revisión periódica. Las actas derivadas de las reuniones de la UGC relacionadas con la modificación del SGC, así como las actas derivadas de las reuniones periódicas de la UGC están disponibles en la sección Calidad de la web del Título. También están disponibles en la web el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos. La UGC cuenta con un gestor documental donde se alojan documentos de análisis de resultados.


El título cuenta con criterios y procedimientos específicos para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.

EL SGC dispone de todos los procedimientos necesarios para la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título. Sin embargo, algunos de estos procedimientos deben desplegarse completamente para recabar información, especialmente de la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora recoge acciones de mejora planteadas en el título, donde se especifican indicadores, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización. Sin embargo, la recogida de información a través de los distintos procedimientos debe impulsarse para hacer propuestas de mejora más ajustadas. En la web se incluye un histórico de los planes de mejora.

El informe de acreditación (2017) ya recomendaba diseñar y ejecutar acciones de mejora para superar la reducida tasa de participación de algunos colectivos, especialmente del alumnado, en las encuestas. La situación se mantiene por lo que se considera que esta recomendación no ha sido totalmente atendida.

### Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	3/9
			

Se deben implementar acciones para aumentar la tasa de participación en las encuestas y disponer de datos fiables y representativos de todos los agentes de interés que permitan analizar la situación y evolución de la titulación. Se deben desplegar todos los procedimientos del SGIC que permitan un análisis y mejora continua del título.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

El programa formativo del título de grado en veterinaria de la UCO está disponible en la web del título en su versión actualizada, recogiendo todas las modificaciones que se han propuesto y aprobado, con el fin de mejorar el programa formativo del título. El informe de acreditación (2017) califica este criterio como Se alcanza.

La información proporcionada en las guías docentes (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) de las asignaturas se corresponde, básicamente, con la comprometida en la memoria verificada. Las guías docentes están disponibles tanto en español como en inglés para el itinerario bilingüe.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Existe en el centro una Comisión de Reconocimiento y Transferencia que evalúa estas solicitudes conforme a lo establecido a la normativa vigente. Dicha normativa es pública, y accesible a través de la web del centro. Además, la Facultad dispone de una serie de tablas de reconocimiento con el título en otras universidades, que son públicas y accesibles. El título dispone de un reglamento que recoge todos los aspectos relacionados con el desarrollo del TFG, toda la información es pública y accesible a través de la web. La normativa sobre permanencia es clara, y está disponible en el reglamento de Régimen Académico.

El grado en veterinaria de la UCO tiene una demanda muy alta, con elevadas notas de corte en la admisión al título. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a las 150 comprometidas en la memoria verificada. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos del aprendizaje, tanto para clases magistrales como seminarios o prácticas.

Se aporta información y evidencias de mecanismos de coordinación vertical y horizontal a nivel de título, curso y asignaturas. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas con la coordinación es media baja, aunque con una tasa de participación muy baja, llegando a algún curso a no aportarse ninguna encuesta. No se aporta ningún análisis por parte de los responsables del título.


#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda aumentar la participación en las encuestas, especialmente estudiantes, para poder realizar un análisis de la satisfacción con la coordinación docente y aplicar medidas correctoras si fueran necesarias.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

#### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	4/9
			

El personal académico implicado en el título reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado habiendo superado al comprometido en la memoria de verificación. En los últimos 5 cursos académicos una media de 196 profesores imparten docencia en el título, siendo el 75%, aproximadamente, doctores. Entre ellos se obtienen cifras medias de 2 quinquenios y 3 sexenios por profesor. Se aporta información detallada de forma individualizada de todo el profesorado. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

La UCO pone en marcha cada año el programa DOCENTIA para la evaluación de la actividad docente del profesorado, con cuatro convocatorias al año. Durante las convocatorias 2017-2021, se han recogido un total de 57 evaluaciones de profesores del título, de los cuales un 57,9% recibieron la calificación Excelente y un 42,1% estimado como Favorable. La UCO cuenta con un Plan de Formación anual orientado a mejorar las competencias del profesorado en distintos ámbitos. La participación del profesorado es distinta dependiendo de la figura del profesorado, alcanzando la ratio mayor de número de cursos/año/profesor en el caso de profesores titulares. En cuanto a la participación en proyectos de innovación docente el autoinforme señala que se concede 1 proyecto por cada 3,3 profesores de la titulación y año.

El título cuenta con un reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Titulación de Graduado/a en Veterinaria que recoge los aspectos básicos para su realización. El reglamento señala que el listado con las adjudicaciones de director/es y líneas de Trabajo deberá publicarse adecuadamente, siendo responsabilidad de la Secretaría del Centro establecer el procedimiento para su cumplimiento, pero no se especifican criterios para su asignación. Se aporta información sobre el perfil del profesorado que tutoriza los TFGs, siendo éste adecuado. El título dispone de un reglamento que regula las prácticas curriculares y extracurriculares. Se aporta información sobre el perfil del personal que tutoriza las prácticas de forma individualizada y global.

Según los datos aportados en el autoinforme la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente es alta tanto por ítems como por dimensiones. Se aporta también la información por asignaturas y salvo algunas excepciones, los estudiantes están satisfechos con la labor docente.

El título dispone de información acerca de la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, estando bastante satisfecho con medias similares al resto de grados de la Universidad.

#### Aspectos para la mejora del título


Se recomienda disponer de un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG debiendo aparecer de manera pública en la página web del título.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

#### Se alcanza

#### Justificación

El título cuenta con la infraestructuras y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El autoinforme recoge información detallada de las infraestructuras disponibles y servicios generales, como la biblioteca, con todos los recursos y servicios que se proporcionan desde la misma, además de otros servicios universitarios. La página web del título recoge información sobre todos los servicios de la Facultad. Se aporta información sobre la plataforma virtual de apoyo a la docencia, denominada Moodle. La evaluación de infraestructuras y recursos está incluida en las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado. Los responsables del título hacen una valoración de

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	5/9
			

los resultados, en general, la satisfacción con recursos e infraestructuras de estudiantes y PAS es media, mientras que la del profesorado es alta.

La UCO publica un Plan de movilidad con carácter anual, con la organización de la información dependiendo del colectivo de interés (alumnado, profesorado y PAS). La Facultad de Veterinaria promueve la movilidad del alumnado con las Instituciones con las que el Centro tiene Convenio. Todos los destinos de movilidad para los estudiantes se pueden consultar en la web.

El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y la oficina de relaciones internacionales. Durante los dos últimos cursos académicos participaron en movilidad 112 alumnos salientes, y 131 entrantes a pesar de la situación de pandemia. La UCO cuenta con procedimientos para obtener información acerca de la satisfacción del alumnado saliente y entrante, pero con una baja tasa de participación en las encuestas. Se aporta en el autoinforme datos del curso 2017-18, la satisfacción de los estudiantes es media, obteniendo los resultados más bajos los trámites en la UCO, la coordinación entre las Universidades de origen y destino, y el tutor académico de la Universidad de origen. Las mayores puntuaciones se consiguen en la oferta del programa de movilidad y en la duración de la estancia y resultados académicos durante la misma. Los alumnos entrantes manifiestan una mayor satisfacción con la movilidad. El Plan de mejora del curso 2022-2023 incluye acciones para aumentar la participación en las encuestas, la mejora en la visibilidad y claridad de los trámites administrativos, especialmente en el caso de los alumnos salientes, y la creación de un grupo focal con los alumnos de movilidad para recabar toda la información posible.

No se aporta información sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

El título contempla la realización de prácticas externas curriculares, con 6 créditos ECTS y prácticas externas extracurriculares. En la plataforma Moodle de Prácticas externas está toda la información sobre las mismas de forma detallada. Los indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas alcanzan una puntuación media alta, siendo las puntuaciones más bajas las relacionadas con la oferta de prácticas externas en cuanto a la variedad y adecuación y la utilidad de la información recibida sobre el centro de realización de las prácticas. Tutores docentes y laborales valoran positivamente las prácticas externas, teniendo margen de mejora las acciones de coordinación entre ambos. En el Plan de mejora 2022-2023 se incluye la implantación de medidas para favorecer la coordinación entre tutores docentes y laborales, así como promover la participación en las encuestas.


El título dispone del personal de apoyo adecuado para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación profesional. Además, existe personal de soporte para otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, Consejo de Estudiantes, etc. El título dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo, y está publicado en la web del título. La satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, con el programa formativo es alta. En el Plan de Mejora del título se ha diseñado una acción para desarrollar un programa informático que mejore la gestión administrativa de las prácticas y aumente la satisfacción global del título.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la atención del PAS e implementar una acción de mejora si fuera necesaria.

Se recomienda recabar información sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	6/9
			

**Se alcanza**

**Justificación**

Básicamente existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del título y el perfil de egreso aportando las evidencias necesarias para su comprobación. Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada del título. En las encuestas de los estudiantes existen diferentes ítems en relación con la evaluación de las competencias con una satisfacción media baja, aunque con una tasa baja de participación y con cursos académicos de los que no se aporta información.

La satisfacción de los estudiantes en las encuestas con las prácticas externas es media alta con bajas tasas de participación.

El título cuenta con una normativa para la realización del TFG que garantiza su evaluación homogénea y adecuada, con una rúbrica de evaluación disponible en Moodle.

En general, los indicadores de resultados del título son mejores que los comprometidos en la memoria de verificación. Las tasas de éxito fueron del 100% en los 3 cursos académicos evaluados (2018-21), y las tasas de rendimiento homogéneas, con un promedio del 77%. La tasa de abandono, con excepción del curso 19-20, es superior a la comprometida en la memoria verificada. Se aportan buenos resultados globales del título y por asignaturas, con escasas excepciones.

En cuanto a la valoración global del título el alumnado de veterinaria muestra una satisfacción global del título media.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda realizar un análisis de las causas de los niveles bajos de satisfacción de los estudiantes con los métodos de evaluación de adquisición de diferentes competencias y la implementación de acciones de mejora si fueran necesarias.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la evaluación docente de algunas asignaturas e implementar acciones de mejora si fueran necesarias.


Se recomienda analizar las causas de las tasas de abandono e implementar acciones si fueran necesarias.

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**Se alcanza parcialmente**

**Justificación**

El autoinforme recoge los enlaces a los diferentes Planes, portales y oficinas que prestan los servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes de la UCO. La Facultad de Veterinaria facilita el traslado de toda esta información al alumnado de veterinaria a través de la celebración de eventos como son las Jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso, reuniones informativas sobre prácticas externas y TFG, y las Jornadas de salidas profesionales para los alumnos de último curso. El link que se aporta como evidencia del plan de orientación académica OrientaUCo conduce a la página web de un estudio de diseño gráfico en Córdoba. Se recomienda subsanar este aspecto.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	7/9
			

La satisfacción de los estudiantes en las encuestas con los servicios de orientación es media baja. La información sobre empleabilidad de los egresados del título puede mejorarse. La información que se aporta del informe Argos es general de Ciencias de la Salud, el link que se proporciona del INE es de Graduados de Ciencias y tecnología de los alimentos y los datos que se facilitan de la empresa Call Center es junto todos los títulos de la UCO.

El autoinforme señala que el perfil de egreso del graduado en veterinaria se revisa interna y anualmente dentro de la Unidad de Garantía de Calidad del título, aunque sin existir un procedimiento específico.

No se aporta información sobre si el título dispone de indicadores fiables, que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. No se aporta información sobre la existencia de un procedimiento que permita el análisis de su sostenibilidad en función de sus principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional e implementar acciones de mejora si fueran necesarias.

Se debe realizar un análisis de los indicadores de empleabilidad e implementar acciones de mejora si fueran necesarias.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar y hacer más accesible la información que se aporta sobre el grado de inserción laboral de los egresados del título y realizar un análisis sobre los mismos.

Se recomienda establecer un procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

Se recomienda aportar indicadores fiables que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Se recomienda recabar información sobre la satisfacción de los egresados con todos los aspectos del título.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita analizar la sostenibilidad del título, así como un análisis del mismo.


## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,

Página 8 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	8/9
			



de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TKP3CY4MAMDV3L6RTH2R22BYJW	PÁGINA	9/9
